RESOLUCION No. DESAJMER23-6997
19 de mayo de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS AL CONTRATO 2023-010 EN ATENCIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y **TRANSPORTE Y CARGA T y C S.A.S**, identificado con NIT.900562413, representado legalmente por el señor **NESTOR ADOLFO VARGAS ESTREDA** suscribieron el contrato **2023-010** cuyo objeto es la: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VEHICULO, AUXILIARES Y RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOTACIÓN, PAPELERÍA, MOBILIARIO, ARCHIVO Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD TRANSPORTAR, ENTRE LAS DIFERENTES BODEGAS, DESPACHOS Y SEDES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ, Y EN LAS ZONAS Y ÁREAS DONDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN INDIQUE"*

2. Que mediante RESOLUCION No. DESAJMER23-6463 del 20 de abril de 2023, se adjudicó el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SAMC001-2023**.

3. Que el contrato electrónico se suscribió el día 21 de abril de 2023, tal y como se encuentra en el SECOP II, así:


Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ANA ARIAS Fecha de aprobación: 21/04/2023 9:37:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: ROSA AMELIA MORENO ORREGO Fecha de aprobación: 21/04/2023 10:09:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4888101_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4888101_En ejecución

4. Que el valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($211.827.270) M/CTE**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley.

5. Que, el plazo fue estipulado en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de pólizas

6. Que mediante RESOLUCION No. DESAJMER23-6641 del 28 de abril de 2023 se aprobó póliza de seguro de cumplimiento entidad No 520- 47994000046466 Anexo 0 del 25 de abril de 2023 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 520-74-994000022057 Anexo 0 del 25 de abril de 2023, expedidas por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, y póliza especifica de transporte de mercancías No 15630028708-01 de fecha 28 de abril de 2023, expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR**, las cuales cubren los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Desde el 21/04/2023 hasta el 21/04/2024	$42.365.454,00
Pago de salarios y prestaciones sociales	Desde el 21/04/2023 hasta el 21/12/2026	$42.365.454,00
Responsabilidad Extracontractual	Desde el 13/05/2022 hasta el 13/04/2023	$232.000.000,00
Transporte de mercancía	Desde 21 /04 / 2023 hasta el 21/ 12/ 2023	$42.365.454,00

7. Ahora bien, dando cumplimiento a la Directiva 025 de 2021 del 16 de diciembre de 2021, expedida por la Procuraduría General de la Nación, se procedió por parte de la entidad a solicitar certificación sobre la existencia y validez de las pólizas de seguro aportadas por el contratista, a través del canal dispuesto para ello, esto es https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx, y por parte de **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR** a través de certificación expedida el día 28/04/2023 teniendo entonces que las mismas fueron expedidas por la aseguradora así:



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000046466 — Número de anexo: 0

Agencia: LAURELES — Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

Tomador / Garantizado: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 21 de abril de 2023	lunes, 21 de diciembre de 2026	$42,365,454.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 21 de abril de 2023	domingo, 21 de abril de 2024	$42,365,454.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000022057	Número de anexo:	0
Agencia:	LAURELES	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .		
Tomador / Garantizado:	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	viernes, 21 de abril de 2023	domingo, 21 de abril de 2024	$232,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF



SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Fax 2301253
Teléfono 493 80 80 Ext 164
Dirección Calle 44 69 - 06
Medellín
E-mail : Gustavo.Saldarriaga@segurosbolivar.com

Medellín, 28 abr 2023

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

CERTIFICA

Que **TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S NIT: 900562413 - 4 Asegurado y Beneficiario; LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** tiene contratada con la Compañía, la póliza específica de transporte de Mercancías **1563002871701** para amparar las **MOVILIZACIONES NACIONALES Y URBANAS,** realizadas por el asegurado.

8. Que el día 28 de abril de 2022, se suscribió acta de inicio por las partes.

9. Que, en atención a lo anterior, se aportó póliza de seguro de cumplimiento entidad No 520- 47- **994000046466** Anexo 1 del 17 de mayo de 2023 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 520-74- **994000022057** Anexo 2 del 17 de mayo de 2023, expedidas por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, y póliza especifica de transporte de mercancías No **1563-0028717-01** de fecha 19 de mayo de 2023, expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR**, las cuales cubren los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/04/2024	$42.365.454,00
Pago de salarios y prestaciones	Desde el 28/04/2023 hasta el	$42.365.454,00

sociales	28/12/2026	
Responsabilidad Extracontractual	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/04/2024	$232.000.000,00
Transporte de mercancía	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/12/2023	$42.365.454,00

10. Ahora bien, dando cumplimiento a la Directiva 025 de 2021 del 16 de diciembre de 2021, expedida por la Procuraduría General de la Nación, se procedió por parte de la entidad a solicitar certificación sobre la existencia y validez de las pólizas de seguro aportadas por el contratista, a través del canal dispuesto para ello, esto es https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx, y por parte de **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR** a través de certificación expedida el día 18/05/2023 teniendo entonces que las mismas fueron expedidas por la aseguradora así:



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000046466 — Número de anexo: 1

Agencia: LAURELES — Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

Tomador / Garantizado: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 28 de abril de 2023	domingo, 28 de abril de 2024	$42,365,454.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 28 de abril de 2023	lunes, 28 de diciembre de 2026	$42,365,454.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000022057 — Número de anexo: 2

Agencia: LAURELES — Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

Tomador / Garantizado: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	viernes, 28 de abril de 2023	domingo, 28 de abril de 2024	$232,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Fax 2301253
Teléfono 493 80 80 Ext 164
Dirección Calle 44 69 - 06
Medellín
E-mail : Gustavo.Saldarriaga@segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Medellín, 18 may 2023

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

CERTIFICA

Que **TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S NIT: 900562413 - 4 Asegurado y Beneficiario; LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** tiene contratada con la Compañía, la póliza específica de transporte de Mercancías **1563002871701** para amparar las **MOVILIZACIONES NACIONALES Y URBANAS**, realizadas por el asegurado.

En mérito de lo expuesto, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR póliza de seguro de cumplimiento entidad No 520- 47- **994000046466** Anexo 1 del 17 de mayo de 2023 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 520-74- **994000022057** Anexo 2 del 17 de mayo de 2023, expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, y póliza especifica de transporte de mercancías No **1563-0028717-01** de fecha 19 de mayo de 2023, expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR**, las cuales cubren los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/04/2024	$42.365.454,00
Pago de salarios y prestaciones sociales	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/12/2026	$42.365.454,00
Responsabilidad Extracontractual	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/04/2024	$232.000.000,00
Transporte de mercancía	Desde el 28/04/2023 hasta el 28/12/2023	$42.365.454,00

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°. RECURSOS: Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la presente Resolución en la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diecinueve (19) de mayo de 2023



ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora
Elaboró. Laura Cristina Ochoa Jaramillo